

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**7954**

*Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Acuerdo MF-286 de creación del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Estudios y Proyectos de Ingeniería*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de abril de 2015, se aprobó lo siguiente:

**“Primero.-** Aprobar la propuesta MF-286, de creación del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Estudios y Proyectos de Ingeniería (F22150105). Todo ello, según el detalle que se adjunta como anexo, previa negociación con los representantes sindicales en la Comisión Técnica de la RPT del día 23/04/2015, posteriormente ratificada sin haber llegado a un acuerdo en la Mesa General de Negociación del mismo día .

**Segundo.-** Además de las funciones genéricas de los Jefes de Sección, las funciones específicas del puesto de trabajo serán las siguientes:

- Redactar estudios y proyectos referidos a su Servicio y colaborar en la elaboración de Pliegos de prescripciones técnicas para las licitaciones propias de su competencia, colaborando con el Servicio Administrativo del Departamento de Infraestructuras en la redacción del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares.
- Dirigir obras municipales, de proyectos redactados o no en el mismo Servicio, en los diferentes ámbitos, vigilar el cumplimiento de las prestaciones generales del contrato, proponiendo y transmitiendo a iniciativa propia o del Director del Contrato las acciones ejecutivas y / o correctoras de todo tipo, que corresponda aplicar, de conformidad con lo previsto en los Pliegos técnicos y administrativos.
- Colaborar con el resto de Servicios municipales y en especial con el de Mantenimiento de Edificios Municipales asumiendo y / o colaborando en la redacción y supervisión de los proyectos municipales en los aspectos de Ingeniería para los que sea designado.
- Actuar como Director o Coordinador de las obras municipales para las que sea designado como Técnico representante del Ayuntamiento, realizando los documentos técnicos que resulten necesarios.
- Elaborar, mantener y gestionar inventarios y catálogos, mediante aplicación informatizada, de aquellos bienes municipales relacionados con su Sección.

**Tercero.-** Establecer como fecha de efectos de la creación del lugar la del día siguiente de su aprobación.

**Cuarto.-** Publicar el contenido del Acuerdo y el anexo adjunto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 4 de mayo de 2015.

**El Coordinador del Registro de Personal e Informática.**

Joan Miquel Escales Vidal.

#### PROPUESTA 286 – MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AIC                    ÀREA DE MEDIO AMBIENTE , INFRAESTRUCTURAS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL  
ÓRGANO: AIC010            COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
UNIDAD: AIC0101100      DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS / SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA



## PUESTO DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALES	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150105	JEFE DE SECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	1	S	25	51	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO/A INDUSTRIAL		-	

### LEYENDA

**NP NÚMERO DE PUESTOS**

**TP TIPOS DE PUESTO**  
S SINGULARIZADO

**CD COMPLEMENTO DE DESTINO**

**FP FORMA DE PROVISIÓN**  
C CONCURSO

**ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
AJP AYUNTAMENT DE PALMA

**GR GRUPO**

**TJ TIPOS DE JORNADA**  
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

**TH TIPOS DE HORARIO**  
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

**OBS OBSERVACIONES**

**CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO**  
51 19.719,00 €

